



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2016-00768-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por Sumas de dinero.*
Demandante: *Corporación.*
Demandado: *Yeimy Johana Chaguala.*

Visto el informe secretarial que antecede, para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la solicitud de pronunciamiento de fondo, elevada por el signatario judicial del extremo actor, ha de resolverse negativamente, lo anterior por cuanto no se ha dado cumplimiento a lo previsto en auto del pasado 04 de octubre de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

193597222a5f43a7ba6d33734a1c2f3cfc529f0f9bd4e2b1640976a0ebd6b5a1

Documento generado en 09/12/2021 06:12:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>